

Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS

EJECUTANTE : JAROD NATHAN KING

EJECUTADO : SORY MILDRED GALLO DIAZ

RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2017 0651-00

Neiva, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la constancia Secretarial que antecede, este Despacho, DISPONE:

FIJAR para el VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL AÑO 2021, A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00 A.M.), la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. General del Proceso, por remisión expresa del artículo 392 del mismo estatuto procesal.

Igualmente se advierte a las partes que de conformidad al artículo 7º del Decreto 896 del 4 de junio de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, la audiencia se realizará de manera virtual, a través del programa Lifesize para lo cual previo a la fecha señalada, se enviará la correspondiente invitación. Por tanto, es necesario comuniquen dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta decisión, correos electrónicos, números de celulares o teléfonos fijos, a fin de comunicar lo anterior, a través del correo electrónico institucional fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifiquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez

